



## Universidad Nacional de Salta

# Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 29 de marzo de 2016

RES. CD-ECO Nº 080/16

Expte. Nº 6200/16

#### VISTO:

La presentación elevada por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, en su carácter de Co Directora de la Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (Provincia de Salta), en relación a la Resolución Nº 1249/15, emitida oportunamente, por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), y;

#### **CONSIDERANDO:**

**Que** la mencionada resolución dispone no hacer lugar a la solicitud de acreditación de la Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Unidad Académica.

**Que** así mismo, mediante la Res. 1249/15, la CONEAU expone los aspectos que deben ser subsanados para continuar con las gestiones de acreditación de la Especialización señalada, en un plazo perentorio de 30 días de corrido, operando el vencimiento el 07.04.16.

Que en la presentación la Cra. Cortés de Trejo solicitó a los integrantes del Consejo Directivo de esta Facultad, autorización para que las diligencias las lleven a cabo el Dr. Alfredo Le Pera (Director), la Dra. Nora Chibán y ella misma, para que la tramitación se efectúe sin dilación alguna y le permita elevar los actuados antes del plazo de prescripción. Como así también, se faculte al Decanato en la gestión administrativa que debe ser elevada ante el Consejo Superior y Rectorado, favoreciendo la rapidez procedimental.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 03/16 de fecha 29.03.16.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar al Dr. Alfredo Le Pera, Cra. Lea Cortés de Trejo y Dra. Nora Adela Chibán para analizar, proponer y realizar los trámites pertinentes, presentación de recursos de

i. Bolivia № 5.150 - (A4408FVY) - Salta Capital - Tel. 0387 4255477-5472-5465 - Salta - República Argentina





### Universidad Nacional de Salta

# Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

reconsideración, consultas y/o solicitudes de asesoramiento, que consideren necesarios para la subsanación de los aspectos observados por la CONEAU (Res Nº 1249/15) en relación al pedido de acreditación de la Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (Provincia de Salta).

Artículo 2º.- Delegar en el Decanato para celeridad, economía, sencillez y eficacia en la gestión administrativa de elevación de las presentes actuaciones al Consejo Superior y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a efectos de la presentación del recurso de reconsideración y toda otra documentación que deba elevarse ante la CONEAU, por los motivos expresados en el exordio.

**Artículo 3º.-** Hágase saber al Dr. Alfredo Le Pera, Cra. Lea Cristina de Trejo, Dra. Nora Adela Chibán, Cr. Esp. Carlos Revilla, Directora de Posgrado y Recursos Propios, Cra. María Rosa Panza (Coordinación de Posgrado). Publíquese, regístrese y archívese.

ıg

ra NUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI ecrejaria As. Académicos y de Investigación ac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos VICE DECANO PEO. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSE